

Proceso renovación Crédito

Ley 20.027 para el 2021

(para estudiantes que tienen asignado el Crédito en la actualidad)

En el caso de estar cursando una carrera con apoyo del Crédito con Garantía Estatal (CAE) y necesites renovar el beneficio para el 2021, debes completar y enviar el Formulario de solicitud de monto, disponible en las fechas que establezca la Comisión Ingresas.

Los pasos a seguir para renovar este beneficio son:

- 1. Verificar** que cumples con los requisitos establecidos en la Ley para renovar el CAE en el 2020, como: mantener la condición de alumno regular; no exceder el número máximo de años permitidos para renovar el CAE, según lo indicado en la Ley 20.027; y no exceder el máximo de cambios de carrera y/o institución. Verifica el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley para renovar el CAE en el 2021, disponibles en www.ingresa.cl.
- 2. Solicitar** el monto que vas a necesitar para cubrir tus estudios del 2021 en el portal Mi Crédito CAE en www.ingresa.cl, entre el 31 de diciembre 2020 al 13 de abril 2021. Deberás especificar cuál de las opciones se ajusta a lo que requieres para financiar tus estudios 2021.
- 3. Imprime y guarda** el comprobante de renovación.

Para optar a la renovación del beneficio, debes considerar la siguiente información:

- 1.** Debes matricularte con derecho a Crédito en la UAH antes del miércoles 31 de marzo de 2020*. El no matricularse en los plazos establecidos, la Universidad NO podrá respaldar la condición de alumno regular ante la Comisión Ingresas, aun cuando hayas solicitado monto CAE.
- 2.** Debes revisar la publicación de resultados el 22 de abril 2021* y las actualizaciones de resultados que publique Comisión Ingresas, digitando tu Rut en www.ingresa.cl, donde podrás confirmar si el monto solicitado es el que se te fue asignado para el 2021.
- 3.** Es responsabilidad de cada estudiante verificar que el mensaje publicado refleje la situación académica que tendrá en 2021. En caso de que no corresponda, se debe dar aviso inmediato a la DAE.
- 4.** Es muy importante verificar si en la aplicación de Plan de Pago en cuotas existen o no diferencia entre el arancel a pagar y el CAE (co-pago). Después que la Comisión Ingresas confirme en el mes de abril y septiembre 2021* el monto solicitado por los estudiantes. La Unidad de Finanzas de la UAH generará los Planes de Pago a todos aquellos estudiantes renovantes CAE, que deban pagar un co-pago del arancel.

5. Tu Crédito CAE podrá ser renovado únicamente si solicitas monto en www.ingresa.cl en los plazos establecidos. En caso contrario, Comisión Ingresas no renovará tu Crédito, aunque estés matriculado con derecho al CAE; debiendo pactar una nueva forma de pago con la institución para cubrir el arancel anual de tu carrera.

6. En la solicitud del monto de CAE, debes considerar si cuentas con algún otro beneficio o descuento de arancel.

7. En caso de que no requieras financiamiento para el 2021, deberás indicarlo en la solicitud de monto CAE.

8. Podrás modificar tu solicitud de monto las veces que sea necesario, durante los plazos que Comisión Ingresas establezca para ello. El último formulario que envíes antes del cumplimiento del plazo para realizar la solicitud de monto, será el válido para la renovación de tu CAE.



(*) Las fechas pueden sufrir modificaciones, según lo establezca MINEDUC y Comisión INGRESA.
Para mayor información, revisar sitio www.beneficiosestudiantiles.cl / www.ingresa.cl

